

7
1
Dn. Jeronimo Perez del Barco, Vicedel Namana a
Clavero & Primic. p. mañana Lunes alas diez
de la mañana, para ver un Memorial a d. na
ria Josefa Yuda del M. D. Juan & Agnes
Cated. lo & nunca subilado, q. fue a esta Univ.
por el que mediante las Razones que en el expresa, supp.
ala Univ. se digne otorgarla con la limosna a
Arca & Primicerio p. Salir por a hora de
apuros, y en adelante sea contribuida con lo q. fuere
del agrado de la Univ. Y sobre todo resolver lo
mas conveniente, Nadie falte Vc. Jha. Domingo
12 de Mayo de 1793 =

Por Carragena
Primiz.

AVSA



SEÑORES

Rector

Cancelario

* Navarro

* ~~Madariaga~~

* ~~Cartagena~~ *Bim?*

* Toledano

* Muñoz

Carpintero

~~Bajo~~

Alva

Machado

* Robles

Perez

* Oliva

Rico

~~Roldan~~

Alva

Nieto

Sanchez

Natividad

* ~~Ocampo~~

* Forcada

~~Peña~~

* Alonso

* Arango

* Sanpere

Herrero

* Encina

Ramos

Oviedo

Vazquez

Ayala

Garcia

Alonso

Salas

* Cavallero

Diaz

* Ruidozes

* Yanguas

Ximenez

Santa Marina

Reirruard

* ~~Ayuso~~

Texerizo

Campo

~~Valdivia~~

* Hinojosa

* Miranda

* Arias

* Cisneros

Mota

Alvarez

* Mintegui

Castro

Pando

* Sierra

Salazar

* Barcena

~~Almeida~~

Candamo

Gorordogoicoa

* ~~Ocaña~~

Cea

* Fernandez

Bringas

~~Cortès~~

~~Ramos~~

Martinez

~~Mariño~~

* Herrero

Cantero

Peralbo

Castañon

Nuñez

Falcón

Chas?

* Gonzalez

* Cuesta

* Zunzunegui

* Secades

* Recacho

* Medina

Otero

* Zepa

Campal

~~Fuentes~~

* Aragues

* Ortiz

* Garcia

Martel

Lecuna

AVSA



Clan de Prim de 13 de maï de 1793

~~C2 14 970~~

Leyda la cedula, y vengo? de D. Maria
 Josefa Gunda del m. P. Juan Aragues
 Cath. co de musica E. bilado, por el que
 suplica a la Univ. se digne atenderla
 con la Simona de Arca de Prim. p. a va-
 lis por ahora de sus apuros, y en adelan-
 te se la contribuya con lo q. fuere
 del agrado de la Univ. Informo el V.
 D. D. Jph Ayuso Adm. al Arca
 de Prim. q. en el dia havia seis S.
 Gunda, percibiendo cada una de ellas dos
 r. diarios, q. venian a componer 400 Ducados,
 y q. esta es la R. q. tiene el Arca de
 Primicerio, y la Univ. enterada de todo
 pago a votar en la forma usual.

R. Madariaga: 8th de Nov.?

Dr. Bap. que se la des- arde. Paga el asignado
aunq. se re- del Arca de Univ. con calidad
de rentazgo.

de remtegró.

D. Prodan: mil rrl por ahora, y q. en vacando se le
se el asignado regular: Y q. des de luego apañen
ra p la cantidad q. se le adelante -

gr. Ocampo: Que cobren a r. y m. lo q. p. r. f. y d. y repartien-
do lo q. l. haya entre todos los r. f. y d. y
incluya la supplic.

D.^r Peña: Que se promueva el proyecto sobre
aumentar el aux.^o de la Harbina, y se con-
tinen las 7^{tas} a este intento -
que pague cien ducados la Arca de

D. Ayuso: Que se le renale p. a la prima vacante.

D. Saldivia: sup^{ca} al Sr. Prim.^o se contina el
proyecto p.^a aumentar el aux.^o de las S.^{tas}
Unid^{as}, y q.^e se forme un monte p.^{ro}, que
se de a esta S.^{ta} del fondo 20 q.^e le corre,
p.^{ro}da por un año; 7 q.^e p.^a q.^e entra a per
cibir se descuenta 20 q.^e a hora perciba:

D. Ocampo: reforma en esto =

D. Almeida: De Jure de Prim. q.º nada se ve, y si se
la de si hay algun arbitrio =

D. Ocaña: en Peña, o a lo menos lo q. dice
por Galdivia =

D.^r Cortez. Que entre a percibir Ineg. g.^a 20. Hayes, 70
firmo en el Sr. Salvador

D. Ramon: Que 8.^{to} car por Valdivia?

Mr. Marino

Pr.^o Mayo W

J. Macacho

D. fuente 40

Mr. Orkney

Prim. S. D. Cartayana 70

Acu.^{do} del Clav.^o de Prim.^o de 13 de mayo de 1793.

Que a esta Junta se le da por ahora
y de una vez el importe anual de lo q.^e
perciben actualm.^{te} cada una de las
Junta: Y faltando una de estas entre en su
lugar a percibir la vacante: Y q.^e se pro-
mueba el monte p.^o y proyecto de re-
mediar a las Junta q.^e se comenzo
en el Prim.^o del or 2.º campo

D. Cartagena
Prim.^o

D. Almeida
Br

Ledesma


Sec.^o



AVSA



obito promet on de ann. 80 de 2 Ultra ad Rhin.
Heute der ceteri del Rheno de 80 de 1794.

Clamo: de Rhin. de 13 de mayo de 1793.
Que a Ba Maria Josefa Sumado
del m. Urague, se la de por
una vez igual cantidad q.
La q. perciben cada un de
los actuales 15 rrs fundy anual
m. de y el fundy una de 1793
por fundy entre a percibir
anual de en su vicante; y q.
se prometa el monte, mo. y. mo.
yoto de remedio a los 15 rrs.
fundy, q. se comenzo en el 2 de
mi cetero del 15 de Diciembre de 1793.

Q
wasto

5

+

Vfmo
Señor:

Señor:

D^a Maria Josefa Viuda al D.^r D.ⁿ Juan
de Itzaques Cathedratico de Musica Tubilado,
ante V.S.T. con el mas profundo respeto dice
que con motivo de haver Dios llevado para
si a su marido; que gozo solo la Penta
de 60 florines, y con todo aumento que por
el Organero se le dava, sin que tubiese otros
aditamentos, para su subsistencia con lo q^e muchos
años se mantubo; Llego ya en estos ultimos por
su mucha hedad, y enfermedad larga que pa-
deio ataxmuno de empeñax sus alajas, redu-
ciendose al mas deplorable estado, y ultima-
mente por su muerte, haun deamparada
de todo auxilio para mantenerse y su familia



Hermana que tiene enferma habitual
peraltica hace ya cinco años, además una
hija soltera sin tomar estado.

Por tanto suplica al V. S. J. se dign
ne atenderla con la Simoia de casa de
Pumicenis, para salir por ahora de sus apuros
y en adelante sea contribuida con lo que
fuere al mayor agrado al V. S. J. cuya vida
me sea, Dios m. a. V.

P. H. m. al V. S. J. su
mas afecta servidora

Maria Josefa Lopez

V. m. Señora:

AVSA



3
Hermosa que tiene enfermedad habitual
perniciosa hace ya cinco años, además una
Vista Salva los tesoros citados.

La Santa Iglesia al V. S. J. se digna
me acordarle con la Summa de Deca de
Perniciosa para poder por favor de los apóstoles
y en adelante sea construida como que
fuere el mismo acuerdo al V. S. J. una vez

+
V. S. J.
V. S. J.

Senor:

Alonso de los Rios
Huda de D. J. J. J.
Huesos.

Ca
V. S. J.

AVSA

